AVISO INFORMATIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-030-2026

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".***

La Alcaldía Municipal de Acacias, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía ya identificado, que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.4 del proyecto de pliego de condiciones, en aplicación de lo dispuesto los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 con las modificaciones introducidas por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 *"Convocatorias limitadas a MiPymes"* convocó a las Mipymes interesadas en participar, para que manifestaran la intención dentro del término legal previsto en el cronograma del proceso, allegando los documentos requeridos de acuerdo con lo dispuesto en la norma citada.

Que, vencido el término legal, acorde con el plazo establecido en el cronograma que se encuentra inmerso en el proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II, la Entidad recibió tres (03) solicitudes de limitación a MiPymes territoriales con domicilio en el municipio de Acacias- Meta las cuales se acompañaron de los documentos señalados en el referido Decreto, así:

- **SERVICIOS Y SUMINISTROS RODMONT SAS.** con NIT. 901.855.622-9, representada legalmente por **DAYANNA DEL PILAR RODRIGUEZ MONTENEGRO** con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.140.312, allego solicitud de limitación allegada el día 16 de septiembre del 2026 a las 5:22:11 PM., a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.9969210:

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, o del registro único de proponentes según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario. NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **SERVICIOS Y SUMINISTROS RODMONT SAS.** con NIT. 901.855.622-9, representada legalmente por **DAYANNA DEL PILAR RODRIGUEZ MONTENEGRO** con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.140.312, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES ROMARIN SAS,** con NIT. 901.229.482-1, representada legalmente por **LUIS ARLEY ROMERO CABRERA,** con Cedula de Ciudadanía No. 86.046.212, solicitud de limitación allegada el día 16 de septiembre de 2026 a las 5:40:12 PM, a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.9969419.

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES ROMARIN SAS,** con NIT. 901.229.482-1, representada legalmente por **LUIS ARLEY ROMERO CABRERA,** con Cedula de Ciudadanía No. 86.046.212, **CUMPLE** con los requisitos planteados en el pliego de condiciones.

- **SUMINISTRO Y SERVICIOS TLL S.A.S,** con NIT. 900.649.700-9, representada legalmente por **JOHN FREDY PERILLA,** con Cedula de Ciudadanía No. 17.423.360, solicitud de limitación allegada el día 17 de septiembre de 2026 a las 5:45:01 PM, a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.9975172.

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario	Aportó	Cumple

	NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.		
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **SUMINISTRO Y SERVICIOS TLL S.A.S,** con NIT. 900.649.700-9**,** representada legalmente por **JOHN FREDY PERILLA**, con Cedula de Ciudadanía No. 17.423.360, **CUMPLE** con los requisitos planteados en el pliego de condiciones.

Que, una vez verificadas la totalidad de las solicitudes de limitación presentadas dentro del término previsto para tal efecto, la Entidad constató que las mismas cumplieron con las exigencias normativas acreditaron lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

La Entidad determina limitar el presente proceso de selección a la participación de **MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**, por haberse acreditado el número mínimo de solicitudes válidas exigido por la normativa y cumplirse las demás condiciones legales para la procedencia de esta medida

Dado en Acacias – Meta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.002.21931

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Maryury Bernal A. - Profesional Oficina de Contratación
Revisó: Yuli Andrea Trujillo Rivera- Abogada CPS – Oficina de Contratación